



# BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
TOMO CLI HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 4 DE ENERO DE 1993

NUMERO 1

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

## GOBIERNO ESTATAL

### PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA PA-  
TENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO A LA  
C. LIC. ADRIANA VÁZQUEZ FIMBRES. . 3

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA PA-  
TENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO A LA  
C.LIC.MARA GUADALUPE MENDOZA ARVIZO 4

ACUERDO POR EL QUE SE DA POR CON-  
CLUIDA LICENCIA, QUE CON FECHA 19  
DE SEPTIEMBRE DE 1988, FUE OTORGA-  
DA AL C. LIC. GENARO ALFREDO GAS-  
TELÚM CINCO, PARA SEPARARSE DE SU  
CARGO COMO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
SIETE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD  
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; POR LO  
QUE POR TAL VIRTUD, SE LE NOTIFICA  
QUE DEBE DE INCORPORARSE AL DESEM-  
PEÑO DE SUS LABORES EN LA MENCIO-  
NADA NOTARÍA. .... 5

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)



## G O B I E R N O F E D E R A L

## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, POR EL QUE SE DETERMINA LA ACTUACION DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL AUXILIARES DEL PROCURADOR CON RESIDENCIA EN LAS DELEGACIONES ESTATALES; SE REUBICA SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL Y SE LES PRECISA SEDE (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION). . . . .

6 A 9

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

10 A 23

## INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

2 , 23

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

LIC. ARMANDO REYNA SALIDO (3) . . . . . 10

LIC. ARIEL RÍOS AGUILERA (2) . . . . . 10,11

JOSÉ EDUARDO LEMMEN MEYER GONZÁLEZ. . . . . 11

BANCOMER, S.A. (3) . . . . . 11,16

LIC. ARNOLDO GRANILLO VALLE. . . . . 12

JORGE LAMADRID PERAZA. . . . .

BANAMEX, S.A. . . . . 12 A 15

LIC. JESÚS FRANCISCO FÉLIX RAMÍREZ. . . . . 15

JORGE CASTAÑEDO GONZÁLEZ. . . . .

BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. . . . .

## JUICIOS HIPOTECARIOS

GERARDO ENRIQUEZ PÉREZ Y OSCAR VELÁZQUEZ NÚÑEZ. . . . . 16

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. . . . .

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

ALFONSO BURGARRÓ MORALES. . . . . 16

GUADALUPE Y RAÚL RAMÍREZ CARRILLO Y Fco. DUARTE (2). . . . . 16,17

PROFR. JOSÉ MUÑOZ URÍAS. . . . . 17

CARMEN CECILIA GONZÁLEZ DE MOLINA. . . . .

HÉCTOR MONTES LUGO. . . . .

JESÚS TADEO MENDÍVIL AUSTIN. . . . .

MARÍA JESÚS ROBLES REYES DE LEÓN. . . . . 18

MARÍA DE LOS ÁNGELES PALOMARES ESPINOZA. . . . .

JOSEFA MARQUE(SIC) ARMENTA. . . . .

EDUARDO DUARTE RAMÍREZ. . . . .

FRANCISCO MONTOYA CINCO. . . . .

ADRIÁN MONROY CAMARENA. . . . . 19

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 23)





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, Diciembre 18 de 1992.

"1992: AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

C. LIC. ADRIANA VAZQUEZ FIMBRES,  
P r e s e n t e.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 88 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

### A C U E R D O

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo la Ley del Notariado en vigor, se extiende a favor de la C. Licenciada **ADRIANA VAZQUEZ FIMBRES**, la Patente de Aspirante a Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma Ley establece en sus Artículos 86, 97 y 98.

SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ROBERTO SANCHEZ CERESO





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, Diciembre 18 de 1992.

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

C. LIC. MARA GUADALUPE MENDOZA ARVIZO,  
P r e s e n t e.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 88 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo la Ley del Notariado en vigor, se extiende a favor de la C. Licenciada MARA GUADALUPE MENDOZA ARVIZO, la Patente -- de Aspirante a Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma Ley establece en sus Artículos 86, 97 y 98.

SUPRACIO EFECTIVO. NO REFLECCION.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. NANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, Diciembre 17 de 1992.

LIC. GENARO ALFREDO GASTELUM CINCO,  
P r e s e n t e .

En consideración a su escrito de fecha 15 de Diciembre del presente año, en donde nos solicita se tenga por concluida la Licencia otorgada con fecha 19 de Septiembre de 1988, para desempeñar el cargo de Presidente Municipal por Elección Popular en el Municipio de Puerto Peñasco por el período de 1988-1991, en tal virtud y por acuerdo, se tiene por concluida dicha Licencia debiéndose incorporar a sus funciones de Notario Público Número 7 (siete) con residencia en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, en el entendido de que las oficinas se encuentran en el mismo lugar que anteriormente se localizaba y que es el ubicado en la planta baja del edificio Gas-Pal sito en Boulevard Freemont y Coahuila, Colonia Benito Juárez, Sector Sur de esa localidad.

Lo anterior en base a lo dispuesto por el párrafo Segundo del Artículo 117 de la Ley del Notariado en vigor, debiéndose además, cumplir con las formalidades requeridas para dicho fin por la Ley en consulta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO



## PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**ACUERDO del Procurador General de la República, por el que se determina la actuación de los agentes del ministerio público federal auxiliares del procurador, con residencia en las delegaciones estatales, se reubica su circunscripción territorial y se les precisa sede.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

### ACUERDO A/01 /92.

ACUERDO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, POR EL QUE SE DETERMINA LA ACTUACION DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL AUXILIARES DEL PROCURADOR, CON RESIDENCIA EN LAS DELEGACIONES ESTATALES, SE REUBICA SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL Y SE LES PRECISA SEDE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 2o., 10, 13, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 3o., 4o. fracciones I, XI y XVIII, 8 Bis del Reglamento de la citada Ley; y Acuerdo A/032/91, expedido por el Procurador General y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de agosto de 1991; y

### CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, señalan que la Institución del Ministerio Público Federal, estará presidida por un Procurador General, quien ejercerá sus atribuciones personalmente o por conducto de los Servidores Públicos sustitutos del Procurador, en quienes podrá delegar sus facultades, mediante disposiciones de carácter general o particular, sin perder por ello la posibilidad del ejercicio directo

Que uno de los aspectos fundamentales que debe vigilar esta Institución es el de promover una pronta, expedita y debida procuración de justicia y para alcanzar estos fines, el Ministerio Público tiene la obligación de actuar oportuna y eficazmente para la debida integración de la averiguación previa correspondiente, buscando en todo momento el respeto irrestricto a los principios de legalidad y constitucionalidad.

Que en fecha 22 de agosto de 1991, fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo A/032/91, por el que se crea la Unidad de Legislación y Dictámenes como Unidad Administrativa dependiente de la Coordinación General Jurídica, confiriéndosele entre otras funciones, las de dictaminar

sobre la procedencia del no ejercicio de la acción penal, así como depurar el archivo autorizado por reserva, actividades que desarrollan, en el Distrito Federal, por los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador, ubicados en el Edificio sede de la Unidad y en el interior de la República, por los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares con residencia en las Delegaciones Estatales.

Que para cumplir con los postulados establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, sobre la necesidad de modernizar la Institución del Ministerio Público, a fin de que responda más y de mejor manera a las necesidades y circunstancias de la sociedad actual, procurando con ello una más amplia presencia en la tutela de los derechos fundamentales de la comunidad, en la prevención de la delincuencia y en la defensa de la sociedad frente al delito, preciso es reordenar técnica y administrativamente a la representación social que tiene al cuidado la procuración de justicia, a través de los mecanismos adecuados que conlleven a una mejor actuación de esta Dependencia, para que cumpla de manera cabal con las atribuciones que, constitucionalmente, se le han encomendado.

Que una de las estrategias fundamentales para lograr esa modernización la constituye la desconcentración de funciones, por lo que en la presente Administración Pública fueron creadas las Delegaciones Estatales, desapareciendo las anteriores Delegaciones de Circuito por carecer en la actualidad de operatividad, razón, por la que al materializarse esa desconcentración de funciones, se superaron prácticas que funcionaron en su momento, pero que no pueden sostenerse en estos tiempos de modernidad.

Que como consecuencia de lo anterior y para estar a la altura de esa desconcentración de funciones, resulta necesario que los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador que dependen de la Coordinación General Jurídica a través de la Unidad de Legislación y Dictámenes, con residencia en las Delegaciones Estatales, sean reubicados y le sean señaladas las funciones que deban desarrollar en forma clara y precisa, ya que actualmente siguen sosteniendo la circunscripción territorial y ubicación designada en razón de la distribución que por circuitos señale el Poder Judicial Federal, lo que impide y obstaculiza la debida y oportuna actuación de los Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, cuyas tareas deben organizarse, impulsarse y apoyarse con base en criterios más acordes con las necesidades actuales de procuración

de justicia, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se determina la actuación de los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador con residencia en las Delegaciones Estatales, se reubica su circunscripción territorial y se les precisa sede.

**SEGUNDO.-** Para los efectos del artículo anterior, a los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador con residencia en las Delegaciones Estatales se les señalan las siguientes funciones:

- 1) Dictaminar sobre la procedencia del No Ejercicio de la Acción Penal;
- 2) Depurar el archivo en el que se haya autorizado la reserva del expediente de Averiguación Previa;
- 3) Dictaminar sobre la procedencia del registro condicionado de los expedientes de Averiguación Previa;
- 4) Mantener informado al Coordinador General Jurídico o funcionario que éste designe, sobre los juicios de amparo relevantes que se instruyan dentro de su circunscripción territorial;
- 5) Dar a conocer a los servidores públicos que integran la Delegación Estatal que corresponda, los Acuerdos, Circulares, Instructivos y demás disposiciones jurídico-administrativas signadas por el Procurador General, informando al Titular de la Unidad de Legislación y Dictámenes sobre su aplicación y resultados;
- 6) Apoyar, cuando así le sea requerido, en las actividades desarrolladas por la Coordinación General Jurídica; y,
- 7) Las demás que le señale el Procurador General, el Coordinador General Jurídico o el titular de la Unidad de Legislación y Dictámenes.

**TERCERO.-** Las funciones conferidas a los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador serán desarrolladas en el interior de la República en la forma siguiente:

### EN MATERIA DE NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL.

- a) Recibir mensualmente los expedientes de averiguación previa que le sean turnados en consulta del No Ejercicio de la Acción Penal debidamente fundada y motivada conforme con lo establecido en el Acuerdo del Procurador General de la República A/006/92, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 3 de abril de 1992 procediendo a su estudio y dictamen;
- b) Devolver, en caso de que no se encuentre debidamente integrado, el expediente de averiguación previa al consultante para la práctica de diligencias, de

conformidad con el punto "DECIMO" del Acuerdo mencionado en el inciso anterior;

c) Turnar, para la autorización definitiva del Delegado correspondiente, el expediente debidamente dictaminado cuando a su criterio proceda el No Ejercicio de la Acción Penal; y

d) Hacer del conocimiento de la Unidad de Legislación y Dictámenes, a más tardar el día 2 del mes siguiente al que se informa, o cuando así les sea requerido, respecto a las actividades desarrolladas.

El Informe mencionado en el párrafo anterior, deberá ajustarse a los lineamientos que para tal efecto expida la Unidad de Legislación y Dictámenes y en él deberán señalarse en forma separada los expedientes de Averiguación Previa dictaminados en el mes y los autorizados por el Delegado correspondiente.

### EN MATERIA DE DEPURACION DEL ARCHIVO POR RESERVA.

a) Revisar constantemente los expedientes de averiguación previa que hayan sido reservados de conformidad con lo señalado tanto por el artículo 131 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como el Acuerdo A/007/92, expedido por el titular de la Institución y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 3 de abril de 1992;

b) Hacer del conocimiento del Delegado Estatal que corresponda, los expedientes que a su juicio deban ser devueltos al Agente del Ministerio Público Federal Investigador, para la práctica de diligencias y debida integración de la Averiguación Previa;

c) Dictaminar para la autorización definitiva del Delegado correspondiente, sobre los casos de Depuración de Reserva en que proceda el No Ejercicio de la Acción Penal por prescripción o por alguna otra causa de las señaladas en el artículo 137 del Código Federal de Procedimientos Penales y el Acuerdo A/006/92, expedido por el Procurador General;

d) Confirmar la reserva del expediente de averiguación previa señalando posible fecha de prescripción del ejercicio de la acción penal; y

e) Hacer del conocimiento del titular de la Unidad de Legislación y Dictámenes sobre el desarrollo de estas actividades a más tardar el día 2 del mes siguiente al que se informa, atendiendo los lineamientos que para tal efecto sean expedidos por esa Unidad Administrativa.

### EN MATERIA DE REGISTRO CONDICIONADO.

a) Recibir mensualmente los expedientes de Averiguación Previa que le sean turnados en consulta de registro condicionado debidamente fundada y motivada conforme con los lineamientos y casos específicos que para tal efecto emita el titular de la Institución;





b) Devolver al consultante para la práctica de las diligencias que se consideren necesarias, en caso de que no se encuentre debidamente integrado el expediente de Averiguación Previa, conforme con los lineamientos y casos específicos señalados en el inciso anterior;

c) Turnar, para la autorización definitiva del Delegado correspondiente, el expediente debidamente dictaminado cuando a su criterio proceda el registro condicionado; y

d) Informar a la Unidad de Legislación y Dictámenes, a más tardar el día 2 del mes siguiente al que se informa, o cuando así les sea requerido, respecto de las actividades desarrolladas.

Las facultades que se les confieren a los Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador con residencia en las Delegaciones Estatales, se hacen sin perjuicio de que se vigile la debida integración de la Averiguación Previa y hayan sido practicadas todas aquellas diligencias tendientes a la comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

**CUARTO.-** Para el debido cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Unidad de Legislación y Dictámenes que serán desarrolladas a través de los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador con residencia en el Distrito Federal y en las Delegaciones Estatales, se reubica su circunscripción territorial y se les determina sede en la forma siguiente:

| CIRCUNSCRIPCION |   |                                 |
|-----------------|---|---------------------------------|
| REGION          | TERRITORIAL                                 | SEDE                            |
| I               | Distrito Federal                            | Distrito Federal                |
| II              | Estado de México-<br>Michoacán              | Morelia,<br>Michoacán.          |
| III             | Jalisco-Colima                              | Guadalajara,<br>Jalisco.        |
| IV              | Nuevo León-<br>Coahuila                     | Monterrey,<br>Nuevo León.       |
| V               | Baja California-<br>Sonora                  | Mexicali,<br>Baja California    |
| VI              | Sinaloa-Baja<br>California Sur              | Culiacán,<br>Sinaloa.           |
| VII             | Tamaulipas-<br>San Luis Potosí              | Ciudad Victoria.<br>Tamaulipas. |
| CIRCUNSCRIPCION |   |                                 |
| REGION          | TERRITORIAL                                 | SEDE                            |
| VIII            | Chihuahua-Durango                           | Chihuahua,<br>Chihuahua.        |
| IX              | Oaxaca                                      | Oaxaca, Oaxaca.                 |
| X               | Guanajuato-<br>Aguascalientes-<br>Querétaro | Guanajuato,<br>Guanajuato.      |
| XI              | Guerrero-Morelos                            | Chilpancingo,                   |

|      |                             |                               |
|------|-----------------------------|-------------------------------|
|      |                             | Guerrero.                     |
| XII  | Veracruz-Tabasco            | Veracruz,<br>Veracruz.        |
| XIII | Yucatán-Quintana Roo        | Mérida, Yucatán.              |
| XIV  | Chiapas-Campeche            | Tuxtla Gutiérrez,<br>Chiapas. |
| XV   | Puebla-Hidalgo-<br>Tlaxcala | Puebla,<br>Puebla.            |
| XVI  | Nayarit-Zacatecas           | Tepic, Nayarit.               |

**QUINTO.-** En el ejercicio de sus atribuciones, los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador, deberán observar en forma irrestricta lo ordenado en los Acuerdos A/032/91, A/006/92, A/007/92 y las demás disposiciones jurídico-administrativas expedidas por el Procurador General.

**SEXTO.-** Se ordena a la Coordinación General Jurídica a través de su Unidad de Legislación y Dictámenes, el establecimiento de criterios de unificación para la formulación de los dictámenes de su competencia, así como las visitas periódicas de coordinación y supervisión en el interior de la República.

**SEPTIMO.-** Las facultades conferidas en este Acuerdo, en materia de registro condicionado, serán ejercidas en lo relativo a las Fiscallas Especializadas y Delegación Metropolitana, por los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares ubicados en el edificio sede de la Unidad de Legislación y Dictámenes.

**OCTAVO.-** Se ratifica el Programa Nacional de Depuración de Reserva, ordenado en el Acuerdo A/007/92, por lo que a la brevedad posible deberá ser abatido el rezago, para contar con un archivo de averiguaciones previas en reserva real y depurado.

**NOVENO.-** Los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador, con residencia tanto en el Distrito Federal como en las Delegaciones Estatales, desarrollarán únicamente las funciones señaladas en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en el Acuerdo A/032/91, en el presente instrumento, así como las que expresamente determine el Procurador General, el Coordinador General Jurídico o el titular de la Unidad de Legislación y Dictámenes.

**DECIMO.-** Es facultad exclusiva de los Delegados Estatales y Metropolitano, autorizar o no en definitiva el No Ejercicio de la Acción Penal, por lo que en caso de no coincidir con la opinión emitida por la Unidad de Legislación y Dictámenes, deberán resolver lo que proceda, pero no pretender la modificación de la opinión emitida por la Unidad



mencionada, debiendo anexarse al expediente de la averiguación previa el dictamen, así como el razonamiento fundado y motivado del Delegado para establecer su criterio.

**DECIMOPRIMERO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor para que sean cubiertas todas y cada una de las Regiones señaladas en este Acuerdo y se instrumente lo necesario para incorporar una partida presupuestal especial a las Delegaciones Estatales Sede de cada una de las Regiones señaladas en este Acuerdo, para el efecto de que se proporcione a los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador lo necesario para el desempeño de sus funciones.

**DECIMOSEGUNDO.-** Las Delegaciones Estatales Sede, deberán apoyar a los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador en todo lo relativo al ejercicio de sus funciones, por lo que procurarán la mayor coordinación con las Delegaciones Estatales que formen parte de su Región, para el óptimo funcionamiento de lo señalado en este Acuerdo.

**DECIMOTERCERO.-** Siempre que para el mejor cumplimiento de este Acuerdo resulte necesario expedir normas o reglas que precisen o detallen su aplicación, el Coordinador General

Jurídico someterá al Procurador General lo conducente.

**DECIMOCUARTO.-** Los servidores públicos de la Institución deberán proveer en la esfera de su competencia lo necesario para la estricta observancia y debida difusión de este Acuerdo.

**DECIMOQUINTO.-** Al servidor público responsable de la inobservancia de los términos de esta disposición, se les sancionará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos con independencia de cualquier otro ordenamiento que resulte aplicable.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO -** Se ratifican los Acuerdos A/032/91, A/006/92 y A/007/92 publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fechas 22 de agosto de 1991 y 3 de abril de 1992 respectivamente.

**SEGUNDO.-** Quedan sin efecto todas las disposiciones jurídico-administrativas que contravengan lo dispuesto en este Acuerdo.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo No Reelección,  
México, D.F., a 2 de diciembre 1992.- El Procurador General de la República, **Ignacio Morales Lechuga** - Rúbrica.

(PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 8,  
DE FECHA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1992, TOMO CDLXXI).-

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1992  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO  
RUBRICA

EDICTO :

CC. ROBERTO COPADO GUTIERREZ, MARTIN VEGA GALAZ y LOURDES GUTIERREZ FONTES.-EN EL EXPEDIENTE 100/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., HOY, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE QUE TIENEN 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O HACER PAGO DE: \$33'342,912.00 - (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) MAS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO, SEÑALEN PARA EMBARGO BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN PARA CUBRIR EL ADEUDO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR HARA EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO; ASIMISMO, PARA QUE EN MISMO TERMINO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1992  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO  
RUBRICA

A1 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 438/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., EN CONTRA DE MADERERIA LOS PINOS DE SONORA, S.A. DE C.V y CARLOS VEJAR YESCAS. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 18 DE ENERO DE 1993, A LAS 13.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIG. BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUC. NOS. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 DE LA MANZANA 21 DEL CUARTEL X DE ESTA CIUDAD, - CON SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 4000 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON CALLE NAYARIT; AL SUR EN 40.00 METROS CON CALLE VERACRUZ; AL ESTE EN 100.00 METROS CON MA. JESUS RODRIGUEZ; AL OESTE EN 100.00 METROS CON CALLE DE LAS AMERICAS. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$2,198'200,000.00 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.

A2 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.-SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 718/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.N.C., (ACTUALMENTE BANORO, S.A.), EN CONTRA DE JULIO ALBERTO GARCIA CHOZA y MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA. C. JUEZ ORDENO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: a).-LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL No.5, MANZANA XXV EN BAHIA DE KINO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 6; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 4; ESTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE 10.00 METROS CON CALLE PUERTO PEÑASCO. AVALUO: \$21'069,900.00 M.N. - b).-LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES PROPIAS PARA ESCUELA, MARCADO CON EL NUMERO 24, MANZANA 20, CUARTEL XIII, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 9; SUR EN 10.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA MENDOZA; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 25; y OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 23. AVALUO: - \$147'250,000.00 M.N.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE 1993, PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN LOCAL ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$168'319,900.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, CON REBAJA DE UN VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1992  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA  
RUBRICA

A3 1 2 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL EXPEDIENTE 1218/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. HOY, S.A., EN CONTRA DE HERMANN FINSTERWALDER GEIGER, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 13 DE ENERO DE 1993, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA XLIII

DE LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 390.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE EN 15.00 METROS CON CALLE GABRIELA MISTRAL; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL ESTE EN 26.00 METROS CON PROPIEDAD DE NOE AGUILAR y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON FRANCISCO BUSTAMANTE. SIRVIENDO DE PRECIO BASE LA CANTIDAD DE: \$660'675,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.-

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ  
RUBRICA

A4 1 2 3

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 630/88, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA S.N.C. EN CONTRA DE AVANTEC DIVISION COMERCIAL S.A., RODOLFO FLORES GARCIA y FILIBERTO RUIZ CONTRERAS, SE SEÑALO LAS 10 HORAS DEL DIA 28 DE ENERO DEL AÑO ENTRANTE, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y EDIFICACION EN EL CONSTRUIDA, SIENDO ESTE EL NUMERO 10 DE LA MANZANA XIV, COLONIA VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 366.04 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.08 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SUR EN 24.10 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL ESTE 15.20 METROS CON CALLE REAL; AL OESTE 11.87 y 3.32 METROS CON CASIMIRO BENARD. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$390'700,000.00 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ  
RUBRICA

A5 1 2 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1162/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, APODERADO DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., ACTUALMENTE S.A., EN CONTRA DE ROBERTO IVAN ROMO GERARDO, C. JUEZ ORDENO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA

HABITACION UBICADA EN CALLE REAL NUMERO 55, - FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE EN ESTA CIUDAD LOTE NUMERO 1, MANZANA XIV, SUPERFICIE DE 366.32 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 24.10 METROS CON LOTE 11; SUR, IGUAL MEDIDA CON LOTE 13; ESTE, 15.20 METROS CON CALLE REAL y OESTE IGUAL MEDIDA, CON PROPIEDAD PARTICULAR. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE 1993, PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN LOCAL ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$405'581,300.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, CON RERAJA DE UN VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1992  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA  
RUBRICA

A6 1 2 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1937/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE RAMON GARCIA IBARRA, EL C. JUEZ FIJO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 14 DEL CUARTEL FERROCARRILERO DE LA COLONIA FERROCARRILERA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 237.50 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 8.5 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 16.5 METROS CON CALLE ESTRONCIO; AL ESTE EN 19 METROS CON LOTE 7 y AL OESTE EN 21 METROS CON CALLE URANIO. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$58'039,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1992  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. BRENDA NEBLINA MENDEZ  
RUBRICA

A7 1 2 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 478/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE RUBEN DARIO RODRIGUEZ CELAYA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL DIA 11 DE ENERO DE 1993 A LAS 10:00

HORAS; LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION, UBICADA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ALDAMA E HIDALGO DE SANTA ANA, SONORA, Y EL TERRENO QUE LA SUSTENTA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 30 METROS CON PROPIEDAD DE HERMANOS DOMINGUEZ AL NORESTE EN 15.00 METROS CON MANUEL PERALTA AL SURESTE EN 15.00 METROS CON AVENIDA ALDAMA Y AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON CALLE HIDALGO. CON SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS LOTE CUATRO DE LA MANZANA 63 DEL CUARTEL QUINTO. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$122'420,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE HA SERVIDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION.- 2.- TERRENO DE PREDIO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 100-00-23 HECTAREAS, QUE SE LOCALIZA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO CORRAL DE ESPINAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA; Y QUE COLINDA: AL NORTE CON TERRENO "LAS CRUCES"; AL SUR Y ESTE CON EL RESTO DEL TERRENO DE LA SUCESSION DE JESUS QUINTANAR MENDEZ Y AL OESTE CON MILPA Y RESTO DEL TERRENO DE LA SUCESSION DE JESUS QUINTANAR M. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$56'410,650.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE HA SERVIDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1992  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA  
RUBRICA

A8 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES REMATE PRIMERA ALMONEDA, CELEBRARSE 11:00 A.M., DIA 25 ENERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO, RELATIVO - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BAJO EXPEDIENTE - NUMERO 1476/92, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO - ARNOLDO GRANILLO VALLE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO - DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD DE CABORCA, S.C.L., CONTRA PATRICIA MARTINEZ DE BORREGO, - SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES: TERRENO URBANO LOCALIZADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 384.00 METROS CUADRADOS; Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 16 METROS CALLE 10; AL SUR 16 METROS CON BERNARDO MARTINEZ - CHAVARRIA; AL ESTE 24 METROS CON BERNARDO - MARTINEZ CHAVARRIA Y AL OESTE 24 METROS CON RICARDO REYNA CELAYA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO INSCRIPCION NC. 20423 BIS

SECCION PRIMERA, VOLUMEN 54, DE FECHA 5 JUNIO 1984. POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES CANTIDAD: \$195'127,500.00 MONEDA NACIONAL.-

CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1992  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA  
RUBRICA

A9 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO - 512/84, REP. 202, PROMOVIDO POR JORGE LAMADRID PERAZA, ENDOSATARIO PROCURACION VALLE - NATIONAL BANK, CONTRA LIC. JULIO MANUEL CASANOVA KIM y OFELIA DE CASANOVA. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION COMPUESTA DOS RECAMARAS, SALA COMEDOR, COCINA, - BAÑO, SUPERFICIE 150 METROS CUADRADOS, UBICADA EN FRACCION MANZANA 89, CUARTEL XII, FUNDO LEGAL HERMOSILLO, SONORA. COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SUR 10 METROS AVENIDA LEOPOLDO RAMOS; ESTE, 15 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; OESTE 15 METROS PROPIEDAD SUSANA LOPEZ. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$73'000,000.00 PESOS, FIJADA AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD. FIJANDOSE FECHA REMATE - CATORCE HORAS, ENERO 14 DE 1993.-

AGUA PRIETA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1992  
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ  
RUBRICA

A31 1 2 3

JUZGADO DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

E D I C T O :

**CONVOCATORIA A REMATE DE SEGUNDA ALMONEDA.**

*Que en el expediente 764/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANAMEX, S. A. en contra de JORGE GASTELUM MENDEZ, DENIS SALCIDO MENDEZ, CELIA MENDEZ ORTEGA, CLARISA GASTELUM MENDEZ, SILVIA ORTEGA CELAYA, LUCRECIA GASTELUM DE GRIGALVA, BLANCA ROSA GASTELUM DE ESTRADA, CONCEPCION MENDEZ DE GASTELUM, NECTOR ALFONSO GASTELUM MENDEZ, ALFONSO EDUARDO ESTRELLA MARTINEZ y CARLOS ENRIQUE ESPINOZA MONTREAL, el C. Juez señala los 09:00 hrs. del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo el remate de segunda almoneda de los siguientes bienes inmuebles:*

1.- Fracción de terreno rústico denominado "El Plomito" ubicado en el municipio de Pitiquito, Sonora, con una superficie de 3,277-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE: 10,400.00 mts. con propiedad de la vendedora.

AL SUROESTE: 750.00 mts. con terrenos de rancho "El Carbon" de Jorge Gastelum.

AL SUR: En línea quebrada de 6,150.00 y 2,500.00 con terrenos de rancho "El Carbon" de Jorge Gastelum.

AL OESTE: 6,600.00 mts. con rancho "La Tortilla" de Heberto Salazar y rancho "La Angostura" de Alejandro Contreras.

AL SURESTE: 600.00 mts. con rancho "La Angostura".

AL NORESTE: 400.00 mts. con rancho "La Angostura".

AVALUO PERICIAL: \$437'925,499.70 M.N.

2.- Fracción de terreno rústico ubicado en el municipio de Cabonca, Sonora, con una superficie de 164-00-00 Has., y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 1,197.00 mts. con terreno de Juventino Urias.

AL SUR: 1,197.00 mts. con terreno de Bernardo Rebeil.

AL ESTE: 1,369.98 mts. con resto de terreno.

AL OESTE: 1,369.98 mts. con predio "La Laguna".

AVALUO PERICIAL: \$1'261'698,666.20 M.N.

3.- Predio rústico marcado con el número nueve del predio denominado "El Bellotero" del municipio de Altar, Sonora, con una superficie

de 50-00-00 Has. con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 500.00 mts. con Evanisto Anaiza.

AL SUR: 500.00 mts. con predio "La Laguna".

AL ESTE: 1,000.00 mts. con Bernardo Rebeil.

AL OESTE: 1,000.00 mts. con lote VIII.

AVALUO PERICIAL: \$384'664,227.50 M.N.

4.- Fracción de terreno rústico de predio "La Laguna" municipio de Altar, Sonora, con una superficie de 100-25-05 has. con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: con Héctor Alfonso Gastelum.

AL SUR: con Amida Preciado Quiroz y José Celaya Bernal.

AL ESTE: con Bernardo Rebeil.

AL OESTE: con arroyo Sásabe y Gilberto Celaya Mendez.

AVALUO PERICIAL: \$771'255,622.77 M.N.

5.- Lote de terreno rústico propio para ganadería con una superficie de 50-00-00 has. marcado con el número ocho del predio denominado "El Bellotero", municipio de Altar, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 500 mts. con Evanisto Anaiza.

AL SUR: 500.00 con predio "La Laguna".

AL ESTE: 1000.00 mts con lote nueve.

AL OESTE: con Adalberto Rosas.

AVALUO PERICIAL: \$384'664,227.50

6.- Superficie de terreno de 9,80-00-00



has. ubicado en el distrito de colonización de Altar y Caborca, municipio de Pitiquito, Sonora, que tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE: con Manuel Lemas.

AL SUR: con Jorge Gastelum Méndez y Alfonso Estrella Lizannaga.

AL ESTE: con Alfonso Estrella Martínez.

AL OESTE: con terreno Nacional.

AVALUO PERICIAL: \$130'693,378.00 M.N.

- 7.- Superficie de terreno de 980-00-00 has. ubicado dentro del distrito de colonización de Altar y Caborca municipio de Pitiquito, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: con Jorge Gastelum Méndez.

AL ESTE: con Alfonso Estrella Martínez.

AL OESTE: con Terreno nacional.

AVALUO PERICIAL: \$130'693,378.00 M.N.

- 8.- Fracción de terreno con una superficie de 980-00-00 has. ubicado dentro del distrito de colonización de Altar y Caborca, municipio de Pitiquito, Sonora, que se localiza:

AL NORTE: con Alfonso Gastelum Lizannaga y Alfonso Estrella Martínez.

AL SUR: con predio "San Eduardo".

AL ESTE: con Benjamin Lizannaga Garcia.

AL OESTE: con Jorge Gastelum Méndez.

AVALUO PERICIAL: \$130'693,378.00 M.N.

- 9.- Superficie de terreno de 980-00-00 has. ubicado dentro del distrito

de colonización de Altar y Caborca, municipio de Pitiquito, Sonora, que se localiza:

AL ESTE: con Manuel Lemas.

AL SUR: con Héctor Alfonso Gastelum Méndez y Benjamin Lizannaga Garcia.

AL ESTE: con Manuel Lemas y Eduardo Silva.

AL OESTE: con Alfonso Estrella Martínez y Alfonso Gastelum Lizannaga.

AVALUO PERICIAL: \$130'693,378.00 M.N.

- 10.- Terreno de agostadero en predio denominado "La Laguna", del municipio de Altar, Sonora, con una superficie de 109-34-36 has. que colinda: AL NORTE: con Edmundo Lizannaga.

AL SUR: con José Celaya Bernal.

AL ESTE: con Bernardo Rebeil.

AL OESTE: con arroyo "El Sarabe".

AVALUO PERICIAL: \$841'211,428.52 M.N.

- 11.- Fracción de terreno rústico del predio denominado "El Plomito" ubicado dentro del municipio de Pitiquito, Sonora, con superficie de 1,877-00-00 has. que mide y colinda:

AL NORTE: 9,000.00 mts. con "El Plomito", 290.00 mts. con "El Papalote" y en 1,200.00 mts. con "El Plomito".

AL SUR: 10,400.00 mts. con Alfonso Gastelum y 400.00 mts. con "La Angostura". AL NOROESTE: 2,280.00 mts. con Héctor R. Zaragoza De Cima.

AL OESTE: 1,900.00 mts. con Rubén Garibay.

AVALUO PERICIAL: \$250'834,959.70 M.N.



12.- Lote de terreno de agostadero, ubicado dentro del predio "La Laguna", del municipio de Altar, Sonora, con una superficie de 117-26-79, con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: con Armida Preciado Quinoz.

AL SURESTE: con arroyo "El Sábabe".

AL SUROESTE: con Armida Preciado Quinoz.

AL NOROESTE: con hermanos Celaya.

AVALUO PERICIAL: \$902'175,323.28 M.N.

Siendo el precio del avalúo pericial la cantidad de \$5'758'283,500.00 SON: (Cinco mil setecientos cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes, menos el 20% de la cantidad antes indicada.

H. CATORCE, SONORA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 1992.  
C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.

A10 1 2 3

LIC. CARMEN PATRICIA GASTELUM CELAYA.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1885/91, PROMOVIDO LICENCIADO JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.A. CONTRA JOSE REFUGIO ALVARADO SARABIA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES FRACCION SUROESTE DEL LOTE SEIS, MANZANA CINCUENTA Y TRES DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE TRESCIENTOS - DIECIOCHO METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA; ASIMISMO, EL LOTE NUMERO 12-A, - MANZANA 14, COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA - CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA. CONVOQUESE - POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, 11.00 HORAS DEL DIA 29 DE ENERO DE 1993; POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES DE: \$93'000,000.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-

CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1992  
EL SECRETARIO PRIMERO  
LIC. CESAR MORENO GUARDADO  
RUBRICA

A3371 52 53 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE CASTAÑEDO GONZALEZ CONTRA SERGIO DURAN - SANTAMARIA y LETICIA CUTIERREZ ARCE. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO SOBRE LA CARRETERA QUE VA AL VARADERO NACIONAL Y LA COLONIA EL RASTRO DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.70 METROS CON CARRETERA AL VARADERO; SUR 10.70 METROS CON TERRENO BALDIO; ESTE 30.00 METROS CON CALLE EN PROYECTO; OESTE 30.00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: - \$139'800,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) SEGUN IMPORTE AVVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS, DIA DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, - ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES, EXPEDIENTE NUMERO 1305/90.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 6 DE 1992  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ  
RUBRICA

A3372 52 53 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1524/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, EN CONTRA DEL SEÑOR GILBERTO GARCIA GUERRERO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE 1993, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 31 DE LA MANZANA V DEL CUARTEL 13, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.000 METROS CON LOTE CUATRO; AL SUR EN 10.000 METROS CON CALLE; AL ESTE EN 22.500 METROS CON LOTE 32 y AL OESTE EN 22.500 METROS CON LOTE 30. POSTURA LEGAL: LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$57'700,000.00 MONEDA NACIONAL, IMPORTE DEL AVVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1992  
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. GECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A3300 47 48 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. CONTRA RAUL ALVAREZ LOPEZ, ORDENASE SACAR REMATE, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: - 1.-TRACTOR CASE, MODELO 930, EDAD APROXIMADA 18 AÑOS: \$8'300,000.00.- 2.-SEMBRADORA TRIGERA(SIC) MARCA JOHN DEERE, EDAD APROXIMADA - 12 AÑOS: \$6'450,000.00.- 3.-TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON, EDAD APROXIMADA 5 AÑOS: \$9'850,000.00.- 4.-RASTRA MECANICA DE 28 DISCOS \$3'500,000.00.- 5.-RASTRA MECANICA DE 5 DISCOS JOHN DEERE: \$2'200,000.00.- 6.-SEMBRADORA VOLADORA DE SEMILLAS: \$1'800,000.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA PARA CADA BIEN, IMPORTE DE SU CORRESPONDIENTE AVALUO PERICIAL, QUE SUMAN EN CONJUNTO LA CANTIDAD DE: \$32'100,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE - CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO - DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. CONVOCASE POSTORES ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1979/91 BIS

GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1992  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS  
RUBRICA

A3375 53 1 2

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 474/91, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO CERRARDO ENRIQUEZ PEREZ y OSCAR VELAZQUEZ NUÑEZ EN CONTRA JORGE AGUILERA RODRIGUEZ y ROSALIA AGUILERA AGUILAR, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DIA ONCE ENERO AÑO PROXIMO, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE PRIMERA ALMONEDA; SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADA EN INMEDIACIONES COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD; COLINDA AL NORTE CALLE CANANEA CON SUPERFICIE TOTAL 612.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN LINEA QUEBRADA 15.69 METROS y 11.26 METROS CON CALLE CANANEA; SUR 25.06 METROS PROPIEDAD SEÑOR ISAAC J. DABDOUB CHAVEZ y ANGEL FERNANDEZ ESTE 31.24 METROS CON ISAAC J. DABDOUB CH. y OESTE 15.79 METROS PROPIEDAD DE JESUS A. GALINDO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$293'550,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA - MILLONES(SIC) DE PESOS y 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-

NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1992  
C. SECRETARIA SEGUNDA  
LIC. NYDIA PARTIDA OJEDA  
RUBRICA

A11 1 2 3

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1217/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FRANCISCO VAZQUEZ HINOJOSA y NATALIA MORENO - DE VAZQUEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION Y LOTE DONDE ESTA CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 19. MANZANA 4, CUARTEL NACAMERI, CON SUPERFICIE DE 205.10 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA RIO GRANDE; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 4; AL ESTE EN 20.510 METROS CON LOTE 20 y AL OESTE EN 20.510 METROS CON LOTE 18. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS VEINTISIETE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$99'300,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA QUEBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA SEMA.-

HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1992  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ  
RUBRICA

A19 1 4

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

ALFONSO MUNGARRO MORALES PROMOVIÓ EXPEDIENTE NUMERO 2963/92, ACREDITADA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CONVERTIRSE PROPIETARIO PORCION TERRENO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO "LOS MANGUECHIS", UBICADO MUNICIPIO ROSARIO, DISTRITO JUDICIAL CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 725-00-00 HECTAREAS; COLINDANDO: NORTE 2,850.00 METROS PROPIEDAD JESUS MORALES OLIVAS; SUR, 5,005.00 METROS PROPIEDAD MANUEL MORALES QUINTERO; ESTE 1,770.00 METROS PROPIEDAD JESUS MORALES OLIVAS; SUROESTE 1,450.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO FLORES ROCHIN; NOROESTE 2,400.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO y MANUEL VALENZUELA CLARCK. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS, FEBRERO 08 DE 1993, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. - HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, - FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1992  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO  
RUBRICA

A35 1 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

## EDICTO :

GUADALUPE RAMIREZ CARRILLO y FRANCISCO DUARTE VILLANUEVA, PROMOVIERON VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN

QUE SE DECLARE HA PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO DENOMINADO "LA LAGUNA", UBICADO EN COMISARIA DE CHINAPA, MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA, SUPERFICIE 4-50-00 - HECTAREAS, y COLINDA: AL NORTE, JUAN CASTILLON DUEÑAS y AUSTREBERTO VALDEZ; SUR, ENRIQUE CASTILLON BRISEÑO; ESTE, EJIDO CHINAPA; y OESTE, RIO DE SONORA. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL, CATORCE ENERO 1993, DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 597/92.-

CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1992  
SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL  
EN FUNCIONES DE LO CIVIL  
C.MARIA ELENA LEON PARRA  
RUBRICA

A3308 48 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
RAUL RAMIREZ CARRILLO PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN DE QUE SE DECLARE HA PRESCRITO A SU FAVOR, INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO DENOMINADO "CUEVA DE COMATETO", UBICADO EN COMISARIA DE CHINAPA, MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA, SUPERFICIE 4-00-00 HECTAREAS, y COLINDA AL NORTE, JOSE CONTRERAS PEREZ; SUR, JESUS - MANUEL ABRIL MORALES; ESTE, EJIDO CHINAPA; y OESTE, RIO DE SONORA. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. RECIBASE TESTIMONIAL TRECE ENERO 1993, DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 598/92.-

CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1992  
SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL  
EN FUNCIONES DE LO CIVIL  
C.MARIA ELENA LEON PARRA  
RUBRICA

A3309 48 51 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
PROFESOR JOSE MUÑOZ URIAS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD NUMERO 2866/92, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR, RESPECTO SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO UBICADO FUNDO LEGAL OBREGON, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10 METROS GREGORIO - PAYRO; AL SUR, 10 METROS LOTE 28 BALDIO; AL ESTE, 22 METROS LOTE 29, PROPIEDAD DE CARLOS y PATRICIA RIOS GUERRERO; AL OESTE, 22 METROS LOTE 25, PROPIEDAD DE SEÑORA MARTHA ROGELIA CASTILLO PAYAN. SUPERFICIE 220 METROS CUADRADOS. DESAHOGO TESTIMONIAL 12 HORAS, 20 ENERO 1993.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC.NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA  
RUBRICA

A3321 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 2356/92, CARMEN CECILIA GONZALEZ DE MOLINA PROMOVIDO J.V., PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, - SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE, LOCALIZABLE EN LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 571.77 METROS y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 42.67 METROS CON INES ORTIZ BLANCO e INES ORTIZ MARTINES; AL SUR, 42.67 METROS CON JOSE ALBERTO SALCIDO VALENCIA y CON LA PROMOVENTE; AL ESTE, 13.40 METROS CON CALLE INGENIEROS; AL OESTE, 13.40 METROS CON CALLE PROF. RODOLFO SORDIA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1992  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC.ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ  
RUBRICA

A3360 51 1 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 942/90. PRESENTOSE ESTE JUZGADO HECTOR MONTES LUGO, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A LOTE 33 CUADRILATERO XV, PREDIO LAS FLORES, HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-06-00 HECTAREAS; SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 27 DE ENERO 1993.-

HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1992  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC.ISABEL FLORES PADILLA

A3365 51 1 4 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 1108/91. PRESENTOSE ESTE JUZGADO JESUS TADEO MENDIVIL AUSTIN, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A SOLAR SIN NUMERO UBICADO EN BACOBAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 (OCHOCIENTOS) METROS CUADRADOS; SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 28 ENERO 1993.-

HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1992  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC.ISABEL FLORES PADILLA

A3366 51 1 4 RUBRICA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO :

MARIA JESUS ROBLES REYES DE LEON, PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR LOTE NUMERO 13BIS NOMENCLATURA NUMERO 384, DE LA MANZANA 31 DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 125.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS COLINDANDO CON LOTE 14, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA ISABEL COTA GARCIA DE FLORES; SUR, 25.00 METROS COLINDANDO CON EL RESTO DEL LOTE 13, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA JESUS ROBLES REYES DE LEON; ESTE, 5.00 METROS, COLINDANDO CON AVENIDA IV; OESTE, 5.00 METROS, COLINDANDO CON LOTE 3, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MANUELA MORALES VALENZUELA DE GARAY. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES. CÍTESE COLINDANTES y PERSONAS CREANSE DERECHOS, PRESENTARSE DEDUCIRLOS. EXPEDIENTE 3390/92.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1992  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO  
RUBRICA

A3303 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO :

MARIA DE LOS ANGELES PALOMARES ESPINOZA, - PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR LOTE NUMERO 59 DEL SECTOR RANCHITOS CAMPESTRES, - UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1231.43 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 48.68 METROS, COLINDANDO CON LOTE NUMERO 57, PROPIEDAD DE SAGRARIO DEL CARMEN RAMIREZ; SUR; 50.15 METROS, COLINDANDO CON LOTE NUMERO 61, PROPIEDAD DEL SEÑOR GUILLERMO TALAMANTES; ESTE, 25.00 METROS, COLINDANDO CON AVENIDA III; OESTE, 25.00 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL FELIX VILLAVICENCIO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES. CÍTESE COLINDANTES y PERSONAS CREANSE DERECHOS, PRESENTARSE DEDUCIRLOS. EXPEDIENTE 3235/92.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1992  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS  
RUBRICA

A3304 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTO :

EXPEDIENTE 1653/92, PROMOVIÓ JOSEFA MARQUE ARMENTA, J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO - PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 24 BIS, y FRACCION DEL 23 BIS, MANZANA NUMERO 99; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 17.40, 4.00 y 15.00 METROS, SILVIA A. DE GONZALEZ y SUCESION RAMONA FRANCO; SUR, EN 33.00 METROS, PROPIEDAD DE ESPERANZA y FRANCISCO ALVARADO; - AL ESTE, 5.50 METROS CALLE USUMACINTA; OESTE, 9.50 METROS CALLE RIO YAQUEL. SUPERFICIE 247.80 METROS, CON CONSTRUCCION. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL DOCE HORAS DIA OCHO ENERO 1993, ESTE JUZGADO. HACIENDOSE CONOCIMIENTO - INTERESADOS.

NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1992  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A3305 48 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

EDUARDO DUARTE RAMIREZ, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 2243/92, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO SOLAR SIN NUMERO, UBICADO BARRIO PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 905.90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.40 METROS CON AVENIDA B. JUAREZ; AL SUR EN 28.70 METROS CON FRANCISCA RAMIREZ; AL ESTE EN 30.50 METROS CON JORGE MURILLO; y AL OESTE EN 29.80 METROS CON CALLE OBREGON. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; DOCE HORAS OCHO DE ENERO PROXIMO AÑO.

NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1992  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES  
RUBRICA

A3306 48 51 1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ALAMOS, SONORA

## EDICTO :

PRESENTOSE ESTE JUZGADO FRANCISCO MONTOYA CINCO, OBJETO DECLARESELE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION, PREDIO URBANO UBICADO BARRIO ZAPOPAN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 15825.80 METROS CUADRADOS, EXPEDIENTE NUMERO 233/92. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL PROXIMO AÑO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA  
A3307 48 51 1 RUBRICA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 2391/92, ADRIAN MONROY CAMARENA, -  
PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJE-  
TO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE -  
BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA  
MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE  
TOTAL DE 200.18 METROS CUADRADOS Y LAS SI-  
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 19º  
80 METROS CON LETICIA PINTADO DE CAMOU; AL SUR  
13.05 y 6.85 METROS CON CALLE CONGRESO; AL ES-  
TE 10.05 METROS CON CALLE MONTAÑO; AL OESTE -  
10.40 METROS CON SALVADOR MARTINEZ. RECEPCION  
INFORMACION TESTIMONIAL, LAS TRECE HORAS DEL  
DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS -  
NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTE-  
RESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIR-  
LOS.-

NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1992  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A13 1 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 2390/92, JOSE MANUEL PADILLA y -  
NORMA IRENE MIRANDA DE PADILLA PROMOVIERON -  
J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR  
PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN  
INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA FUNDO LE-  
GAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL  
DE: 173.69 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17.70 METROS  
CON CALLEJON DE SERVICIO; AL SUR 17.70 METROS  
CON CALLE CORREGIDORA; AL ESTE 9.70 METROS -  
CON CALLEJON DE ACCESO; Y AL OESTE 9.70 ME-  
TROS CON CALLEJON DE SERVICIO. RECEPCION. IN-  
FORMACION TESTIMONIAL, LAS ONCE HORAS DEL DIA  
DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NO-  
VENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERE-  
SADOS, PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS

NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1992  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A14 1 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 2278/92, CARMEN BRACAMONTES FIM-  
BRES, PROMOVIDO J.V., PRESCRIPCION ADQUISITI-  
VA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SI-  
GUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA  
COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPER-  
FICIE TOTAL DE 255.62 METROS CUADRADOS Y LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE -  
10.95 METROS CON GUILLERMO DE LA CRUZ y ABE-  
LARDO BRACAMONTES FIMBRES; AL SUR 9.50 METROS  
CON CALLE HERNAN CORTES; AL ESTE 25.00 METROS  
CON FRANCISCO JAVIER BRACAMONTES y AL OESTE -  
EN 25.30 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA ELENA  
FIMBRES. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, -  
LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONO-  
CIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSIDERAR-  
SE A DEDUCIRLOS.-

NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1992  
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ  
RUBRICA

A15 1 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 2392/92, ELISA QUINTERO VILLALBA y  
LUIS ALBERTO VILLALBA QUINTERO, PROMOVIDO J.V  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR -  
PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN IN-  
MUEBLE LOCALIZABLE AL FINAL DEL CAMINO LAS -  
CHIMENEAS, HOY, AVENIDA TECNOLOGICO DE ESTA  
CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 900.00 ME-  
TROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-  
LINDANCIAS: AL NORTE 45.00 METROS CON LOTES -  
17,13, y 9; AL SUR 45.00 METROS CON CALLE DE  
LOS OPERADORES; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE  
NUMERO 20; AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE NU-  
MERO 4. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, LAS  
TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE -  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE -  
CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE, CONSI-  
DERARSE A DEDUCIRLOS.-

NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1992  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A16 1 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 2352/92, BERNARDO LOPEZ -  
GONZALEZ, PROMOVIDO J.V., INFORMACION AD-  
PERPETUAM, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FA-  
VOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO QUE  
SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA PEMEX DE -  
ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-  
LINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CA-  
LLEJON DE SERVICIO; AL SUR EN 20.00 METROS -  
CON EL SEÑOR JESUS QUINTERO; AL ESTE EN 15.24  
METROS CON LA SEÑORA SOCORRO ROMERO y HORTEN-  
CIA APODACA; AL OESTE CON CALLE 18 DE MARZO.  
CON UNA SUPERFICIE DE 304.80 METROS CUADRADOS  
RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGA-  
DO, LAS ONCE HORAS DEL DIA 28 DE ENERO DE 1993



HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1992  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A17 1 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 779/92, RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR EL C. JOSE ARNOLDO BARRIOS MARTINEZ, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 01 (UNO) DE LA MANZANA NUMERO 8 (OCHO) DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA CON SUPERFICIE DE 249.37 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.30 METROS CON CALLE SIETE; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON LA FRACCION SUR DEL MISMO LOTE; AL ESTE EN 18.75 METROS CON LOTE DOS; AL OESTE EN 18.75 METROS CON AVENIDA VEINTICINCO SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA DILIGENCIA DE TESTIMONIAL, LOCAL ESTE JUZGADO.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ  
RUBRICA

A29 1 4 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

VALENTINA TABARDILLO CASTRO VIUDA DE CHAVEZ y RAMON CHAVEZ TABARDILLO, PROMOVIERON EXPEDIENTE NUMERO 2970/92, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA CONVERTIRSE EN PROPIETARIOS TERRENO RUSTICO AGOSTADERO, UBICADO AL NORTE-ESTE DEL POBLADO "RIO CHICO", MUNICIPIO ROSARIO, CAJEME, SUPERFICIE 1086-42-54 HECTAREAS, DENOMINADO "LAS TIERRITAS"; COLINDANDO: NORTE 5,754.00 METROS PROPIEDAD DE COMUNIDAD DE ONAVAS; SUR, 4,430.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO GALINDO ZAMORATA; ESTE, 1,650.00 METROS PROPIEDAD DE MANUEL VALENZUELA ORTIZ; OESTE, 2,790.00 METROS CON PROPIEDAD DE CARMEN BORBOLLA. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS DE ENERO 25 DE 1993, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1992  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. NORMA C. ESQUER DE LA VARA  
RUBRICA

A33 1 4 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE VEGA DE TOPETE PROMOVIÓ EXPEDIENTE NUMERO 2969/92, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA CONVERTIRSE PROPIETARIO LOTE 22, MANZANA 8, SECCION URBANIZABLE 7, CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE 35.00 METROS CON LOTE 21, MISMA MANZANA; SUR, 35.00 METROS CON LOTE 23, MISMA MANZANA; ESTE 10.00 METROS CON LOTE 2, CALLEJON; OESTE 10.00 METROS CALLEJON TABASCO SEÑALANDOSE 11.00 HORAS, ENERO 21 DE 1993, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1992  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA  
RUBRICA

A34 1 4 7

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION SANCHEZ MARQUEZ y/o BARTOLOME SANCHEZ MARQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2723/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A27 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA IBARRA SERRANO y JESUS CRUZ HOYOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2939/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A28 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD NUÑEZ ROMERO VIUDA DE MEDINA. DENUNCIANTE JUAN MANUEL MADINA (SIC) NUÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1737/92.-



CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1992  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR  
RUBRICA

A30 1 4

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO JUZAINO MEZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2607/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A3353 51 1

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO AHUESTA ENCINAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDERO, TRECE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2087/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A3354 51 1

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN PEREZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO = DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS NUEVE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 870/92.-

CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1992  
SECRETARIA PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL  
MARIA ELENA LEON PARRA  
RUBRICA

A3356 51 1

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIO GARCIA SOTO. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE

LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA DOS DE FEBRERO 1993. EXPEDIENTE 2379/92.-

CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1992  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA

A3361 51 1

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE ZAMORANO DE CHAVEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2276/92.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1992  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA  
RUBRICA

A3363 51 1

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO: QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO PACHECO MEDINA. CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS. VARIFICARASE DIA 21 ENERO 1993, DOCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 723/92.-

HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1992  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A3367 51 1

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS LEAL RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS 19 DE ENERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2345/92.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO  
RUBRICA

A18 1 4

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO DURAND ROMO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLOS.

CIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2847/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A20 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE IGNACIO GUTIERREZ GARCIA, JORGE IGNACIO GUTIERREZ SELDNER y ALBERTO JESUS GUTIERREZ SELDNER. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 2257/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A21 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN VELARDE GRANILLO - DE LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2759/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A22 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA GUARISTA VIUDA DE VELASQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, 12 HORAS - DEL DIA 27 DE ENERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 812/92.-

NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 1992  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A23 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO BORQUEZ MALDONADO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,

DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ - HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DE 1993 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2548/92

CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1992  
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC.GRISELDA PANDURA TRUQUI  
RUBRICA

A24 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ACUÑA NAVARRO y JORGE MOLINA OCAÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1261/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A25 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL BUSTAMANTE SALCIDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2972/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ  
RUBRICA

A26 1 4

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR REYNA DUNORA(SIC) ARVIZU MUNGARRO EN CONTRA DE OBED AGUILAR SAUCEDO; HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA POBLACION. COPIAS TRASLADO ESTAN SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA.-

CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1992  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC.JUAN ENRIQUE SALCADO FLORES  
RUBRICA

A12 1 2 3



## JUICIOS ORALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

### EDICTO :

JUICIO ORAL, EXPEDIENTE NUMERO 1229/85, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO SALCIDO REYNA EN CONTRA DE HELIO SALCIDO RODRIGUEZ. INCIDENTE DE GASTOS Y COSTAS, ORDENOSE SACAR EN REMATE SEGUNDA ALMONEDA, EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS SOBRE UN LOTE DE TERRENO PROPIO PARA AGOSTADERO, CON SUPERFICIE DE 1000-00-00 HECTAREAS, DENOMINADO "EL REPRESO", UBICADO DENTRO DEL PREDIO "EL OLIVO", MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS; AL NORTE, EDNA GLORIO OROZCO; BUSTAMANTE AL SUR, TERRENO POSEIDO POR FRANCISCO OROZCO ROMO; AL ESTE, TERRENO QUE FUE DE ULISES SALCIDO REYNA y AL OESTE CON PROPIEDAD DE FRANCISCO OROZCO ROMO. CON TODAS SUS MEJORAS, CASAS, CORRALES, REPRESO Y TODO CUANTO LE SEA ANEXO Y ACCESORIO. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES. EL REMATE TENDRA LUGAR A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE 1993. - AVALUO TOTAL: \$136'650,000. 0, CON REBAJA DEL

VEINTE POR CIENTO; AVALUO DEL CINCUENTA POR CIENTO \$54'660,000, (SIC) SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.-

CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 15 DE 1992  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR  
RUBRICA

A32 1 3

## AVISOS NOTARIALES

### AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA 39813, VOLUMEN 934, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1992, SE INICIO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA MERCEDES CORONADO MOLINA. SE ACEPTO LA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA. NOTIFICASE HEREDEROS Y ACREEDORES.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1992  
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, SUPLENTE  
LIC. CARLOS CABRERA FERNANDEZ  
RUBRICA

A3364 51 1

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

|  |    |
|--|----|
| JOSÉ MANUEL PADILLA Y NORMA IRENE MIRANDA. ....            | 19 |
| CARMEN BRACAMONTES FIMBRES. ....                           |    |
| ELISA QUINTERO VILLALBA Y LUIS ALBERTO VILLALBA O. ..      |    |
| BERNARDO LÓPEZ GONZÁLEZ. ....                              |    |
| JOSÉ ARNOLDO BARRIOS MARTÍNEZ. ....                        | 20 |
| VALENTINA TABARDILLO CASTRO VDA. DE CHÁVEZ Y OTRO. ..      |    |
| GUADALUPE VEGA DE TOPETE. ....                             |    |
| <b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>           |    |
| BIENES DE CONCEPCIÓN SÁNCHEZ MÁRQUEZ Y/O OTRO. ....        | 20 |
| BIENES DE ALICIA IBARRA SERRANO Y JESÚS CRUZ HOYOS. ..     |    |
| BIENES DE TRINIDAD NUÑEZ ROMERO VDA. DE MEDINA. ....       |    |
| BIENES DE ROBERTO JUZAINO MEZA. ....                       | 21 |
| BIENES DE FAUSTINO AHUESTA ENCINAS. ....                   |    |
| BIENES DE AGUSTÍN PÉREZ. ....                              |    |
| BIENES DE EPIFANIO GARCÍA SOTO. ....                       |    |
| BIENES DE MATILDE ZAMORANO DE CHÁVEZ. ....                 |    |
| BIENES DE IGNACIO PACHECO MEDINA. ....                     |    |
| BIENES DE JOSÉ LUIS LEAL RODRÍGUEZ. ....                   |    |
| BIENES DE MARCO ANTONIO DURAND ROMO. ....                  |    |
| BIENES DE JORGE IGNACIO GUTIÉRREZ GARCÍA Y OTRO. ....      | 22 |
| BIENES DE MARÍA DEL CARMEN VELARDE GRANILLO DE LÓPEZ. .... |    |
| BIENES DE JOSEFA GUARISTA VDA. DE VELÁZQUEZ. ....          |    |
| BIENES DE MARÍA DEL REFUGIO BÓRQUEZ MALDONADO. ....        |    |
| BIENES DE FRANCISCA ACUÑA NAVARRO Y JORGE MOLINA O. .      |    |
| BIENES DE RAQUEL BUSTAMANTE SALCIDO. ....                  |    |
| <b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>                       |    |
| PROMOVIDO POR REYNA D. ARVIZU MUNGARRÓ. ....               | 22 |
| <b>JUICIOS ORALES</b>                                      |    |
| PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO SALCIDO REYNA. ....            | 23 |
| <b>AVISOS NOTARIALES</b>                                   |    |
| BIENES DE MERCEDES CORONADO MOLINA. ....                   | 23 |

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



## TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL CAPITULO VIII, ARTICULO 311, DE LA LEY NO. 144, QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

| C O N C E P T O   | T A R I F A |
|---|-------------|
| 1.- Por palabra, en cada publicación en menos de una página | N\$ 0.76    |
| 2.- Por cada página completa en cada publicación            | N\$ 460.00  |
| 3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio          | N\$ 670.00  |
| 4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero            | N\$2,344.00 |
| 5.- Costo unitario del ejemplar                             | N\$ 6.00    |
| 6.- Por copia:  |             |
| a) Por cada hoja  | N\$ 2.00    |
| b) Por certificación  | N\$ 10.00   |
| 7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país       | N\$1,300.00 |
| 8.- Por número atrasado                                     | N\$ 12.00   |

- Tratándose de publicaciones de convenios de autorización de fraccionamientos habitacionales, se aplicará la cuota correspondiente reducida - en un 75%.

**BOLETIN OFICIAL**  
**GARMENDIA 157 SUR**  
**HERMOSILLO, SONORA**  
**C.P. 83000**  
**TEL. (62) 17 45 89**

NUMERO  
DEL DIA:

LUNES

JUEVES

SE RECIBE  
DOCUMENTACION  
PARA PUBLICAR:

MARTES  
MIERCOLES

JUEVES  
VIERNES  
LUNES

HORARIO:

8a14 Hrs.  
8a14 Hrs.

8a14 Hrs.  
8a14 Hrs.  
8a14 Hrs.

### REQUISITOS:

- \* SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
- \* EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.

**BI - SEMANARIO**

